

**Sociedad Civil, Asociaciones,
Mutuales, Fundaciones, ONG's,
Organizaciones Sociales y
Entidades Civiles sin Fines de
Lucro**

- Acta de Fundación o Constitución mediante Escritura Pública y Escrituras Modificadorias (si corresponde).
- Estatutos y/o Reglamentos vigentes. (no es necesario si los estatutos están transcritos en el acta de fundación o constitución).
- Actas de elección y posesión de miembros del Directorio.
- Acta de Directorio en el que se elige a los apoderados, y se autoriza otorgamiento de poderes.

- Resolución de Reconocimiento de Personalidad Jurídica emitida por el Gobierno Departamental en caso que la entidad desarrolle sus actividades en un solo Departamento o por el Ministerio de Autonomías en caso que la entidad desarrolle sus actividades en más de un Departamento, según corresponda.
- Para toda entidad sin fines de lucro, Registro e inscripción en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (Registro Único Nacional de ONG's – Ministerio de Planificación del Desarrollo).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).

- Poderes de los firmantes.
- Documento de Identidad de los firmantes.

Para ONG únicamente: Adicionalmente a lo requerido en los anteriores numerales, debe presentar:

- Convenio Marco con el Gobierno de Bolivia.
- En caso de tratarse de ONG de carácter financiero (Institución Financiera de Desarrollo - IFD) incorporada a la supervisión de la ASFI, deberá presentar documentación de ese ente autorizándoles su funcionamiento.

Sólo para el caso de Organizaciones Sociales y Entidades Civiles sin Fines de Lucro que desarrollan actividades en más de un Departamento, que obtuvieron su personería jurídica con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 351 y D.S. 1597, modificaciones que son aprobadas mediante Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Autonomías, deben presentar la Resolución Ministerial de aprobación de modificaciones al Estatuto Orgánico y Reglamento Interno o en su caso, el Certificado del Ministerio de Autonomías que acredite que su trámite se encuentra en curso.